

(08-003) - Economic impact and sectorial results of active policies on safety and health at work

Puigdengolas, Salvador ¹; Tomás Balibrea, Luís Manuel ²

¹ Universitat Politècnica de VAlencia, ² Universidad de Murcia

Since 2000, action plans were implemented in Spain to improve safety and health at work, which led to a reduction in accidents, which, according to data from the State Observatory of Working Conditions, both reduced fatal accidents and, directly, costs insured.

Quantitative results that have not been assessed from the perspective of analysis of variations by regions and predominant economic sectors, as well as by other variables, the economic impact of fatal workplace accidents could have been assessed by productive sectors between regions that could determine the influence of policies by Autonomous Community, Occupation Code, company size, etc.

Keywords: Active policies; Occupational safety and health; Economic impact; Fatal occupational accidents

Resultados e impacto económico de políticas activas en seguridad y salud en el trabajo

Desde el 2000 se implementaron en España planes de actuación para la mejora de la seguridad y salud en el trabajo que conllevaron reducción de accidentes que, según datos del Observatorio Estatal de Condiciones de Trabajo, tanto en disminución de siniestros mortales y, directamente, de costes asegurados.

Resultados cuantitativos que no han llegado a ser valorados desde perspectivas de análisis de variaciones por regiones y sectores económicos predominantes, así como por otras variables, pudiéndose haber valorado el impacto económico de la siniestralidad laboral mortal por sectores productivos entre regiones que pudiesen determinar la influencia de políticas por Comunidad Autónoma, Código de Ocupación, tamaño de empresa, etc.

Palabras clave: Políticas activas; seguridad y salud en el trabajo; impacto económico; siniestralidad laboral mortal

Correspondencia: Salvador Puigdengolas Rosas, salpuiro@upv.es



1.- Introducción.

Este próximo noviembre del 2024 se celebrarán 29 años de la publicación de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales (Ley 31/1995, de 8 de noviembre). Seguridad y salud en el trabajo que, desde entonces, ha ido implementándose con Estrategias y Planes de Actuación que han ido perfeccionado el sistema hasta alcanzar un adecuado, pero aun mejorable, funcionamiento. Progresos que, cuantitativamente, se verifican con datos de reducción de los accidentes de trabajo que se venían produciendo desde los años 70's (en los que la cifra accidentes de trabajo se situaba en 2.100.000, de los cuales 2.693 eran mortales y 15.070 ocasionan lesiones definitivas que se indemnizaban por baremo) y que, desde el año 2000, por primera vez de manera continuada y sostenida durante más de una década, se materializó en una reducción.

Tendencia que, para mantenerse, requiere que todos los elementos del sistema actúen de manera eficiente y coordinada, en base a Estrategias y Políticas que incidan específicamente en aquellos aspectos que puedan mejorarse y que permitan una adecuada integración de la prevención de riesgos laborales como cultura empresarial.

Entre estos aspectos, las diferentes Estrategias han incidido en aspectos como: la normativa en prevención de riesgos laborales y su aplicación, las entidades con responsabilidad en seguridad y salud en el trabajo, los órganos consultivos y de participación institucional y los sistemas de investigación, formación e información, que de manera indirecta se integran en el sistema preventivo. Actuaciones que en materia de prevención de riesgos laborales fueron iniciadas con el "Plan de actuación para la mejora de la seguridad y salud en el trabajo y la reducción de los accidentes de trabajo", aprobado por el Gobierno en el año 2005, que contemplaba la necesidad de elaborar una Estrategia Española para establecer el marco general de las políticas preventivas a corto y medio plazo.

2.- Políticas y estrategias en materia de seguridad y salud en el trabajo.

A nivel nacional, desde el 2007, se ha constatado la implementación en España, de estrategias de seguridad y salud en el trabajo en los periodos 2007-2012, 2015-2020 y 2023-2027, así como planes de actuación para la mejora de la Seguridad y salud en el trabajo y la reducción de accidentes que, según datos publicados por el Observatorio Estatal de Condiciones de Trabajo, en una primera etapa, repercutieron en una reducción de siniestros mortales y, directamente, en sus costes asegurados asociados.

Dos años más tarde del "Plan de actuación para la mejora de la seguridad y salud en el trabajo y la reducción de los accidentes de trabajo", aprobado por el Gobierno en el año 2005, se aprobó la primera Estrategia Española de Seguridad y Salud en el Trabajo (EESST 2007-2012), que tenía como objetivos generales reducir de manera constante y significativa la siniestralidad laboral, acercándonos con ello a los valores medios de la Unión Europea, y mejorar de forma continua y progresiva las condiciones de seguridad y salud en el trabajo.

Posteriormente, la Comisión Europea aprobó el Marco Estratégico de la Unión Europea en materia de salud y seguridad en el trabajo 2014-2020, que contempló como retos principales mejorar el historial de aplicación en los Estados miembros, en particular mediante el refuerzo de la capacidad de las microempresas y las pequeñas empresas para poner en marcha medidas efectivas y eficaces para la prevención del riesgo, mejorar la prevención de las enfermedades relacionadas con el trabajo combatiendo los riesgos existentes, nuevos y emergentes, y, finalmente, afrontar el cambio demográfico. Marco que se trasladó a la segunda Estrategia Española de Seguridad y Salud en el Trabajo (EESST 2015-2020) que permitió conocer mejor las debilidades del sistema

para convertirlas en fortalezas y hacer frente a las dificultades que se presentaban en el camino hacia esa meta común de unos lugares de trabajo seguros, saludables y productivos.

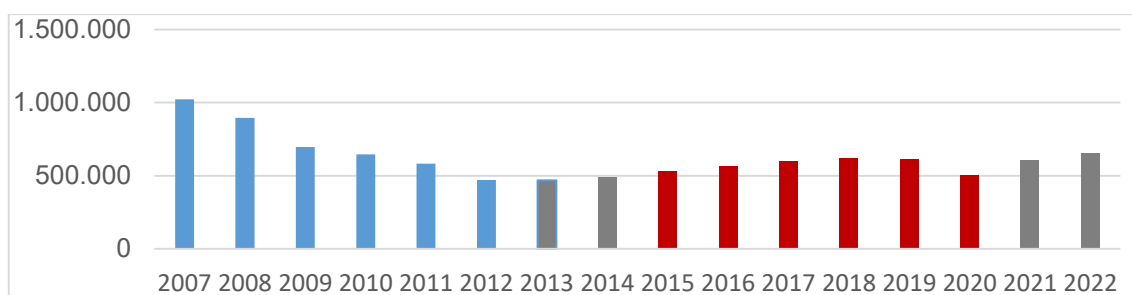
Y, por último, la reciente tercera Estrategia Española de Seguridad y Salud en el Trabajo (EESST 2023-2027) configurada como un marco de trabajo conjunto entre las Administraciones Públicas y los Interlocutores Sociales, sustentado en el compromiso y la colaboración de todos los agentes como dos principios que rigen el proceso de negociación de la Estrategia, estando presentes, también, en la implementación de la misma a través de sus Planes de Acción. Primer Plan de Acción 2023-2024 que incluye 106 medidas dirigidas a la consecución de los 6 objetivos de la Estrategia a ejecutar, o iniciar su ejecución, en 2023-2024:

- Objetivo 1: Mejora de la prevención de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales (36 medidas).
- Objetivo 2: Gestión de los cambios derivados de las nuevas formas de organización del trabajo, la evolución demográfica y el cambio climático (24 medidas).
- Objetivo 3: Mejora de la gestión de la seguridad y salud en las pymes (9 medidas).
- Objetivo 4: Reforzar la protección de las personas trabajadoras en situación de mayor riesgo o vulnerabilidad (15 medidas).
- Objetivo 5: Introducir la perspectiva de género en el ámbito de la seguridad y salud en el trabajo (9 medidas).
- Objetivo 6: Fortalecer el Sistema Nacional de Seguridad y Salud para afrontar con éxito futuras crisis (13 medidas).

Líneas de actuación de esta última estrategia alineadas con otras estrategias y planes nacionales en materias fundamentales como la salud mental, la igualdad de hombres y mujeres, el cáncer laboral, la seguridad vial y el cambio climático, entre otras.

Balace de la diferentes tres Estrategias Españolas, que las Comunidades Autónomas y los Interlocutores Sociales incluyeron en sus respectivas estrategias y programas de trabajo y actuaciones en línea con los objetivos consensuados en el ámbito general del Estado, que han contribuido de manera desigual ya que existen actividades y sectores que, a pesar de los esfuerzos realizados, presentan elevados índices de siniestralidad y, por tanto, exigen potenciar y mejorar la respuesta institucional acometiendo acciones de sensibilización, promoción, asesoramiento técnico, vigilancia y control o cualesquiera otras que se consideren adecuadas.

Figura 1: Evolución siniestralidad 2007 -2022



Fuente: Evolución accidentes de trabajo con baja. Estadísticas condiciones de trabajo y relaciones laborales. Ministerio de Trabajo y Economía Social.

Pero a pesar de la bonanza de las tres, en particular la del periodo 2007 -2012 en la que se observó un descenso de la siniestralidad y del coste en jornadas no trabajadas por accidente de trabajo en jornada que perduró hasta el 2013, así como la convergencia de estas tres con las Estrategias Comunitarias, los resultados si bien constan valorados por sectores económicos predominantes, las acciones y planes a emprender no se focalizaron desde una perspectiva de

- análisis de otras variables como el de población afiliada, sectores productivos predominantes o género.
- análisis por colectivos sensibles
- análisis de variaciones por regiones.

Aspectos que se analizan en base a los datos de siniestralidad laboral.

3.- Material y métodos.

Material de análisis a partir de datos oficiales publicados por organismos públicos, como el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo (INSHT), Observatorio Estatal de Condiciones de Trabajo (OECT), Instituto Valenciano de Seguridad y Salud en el Trabajo (INVASSAT), estadísticas de la Dirección General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa del Ministerio de Industria, Energía y Turismo, datos del Ministerio de Seguridad Social y de la Tesorería General de la Seguridad Social e Instituto Nacional de Estadística (INE), en el periodo 2010 al 2023.

De entre estas bases de datos, se ha tomado:

Estadísticas de siniestralidad laboral, del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo (INSHT).

Análisis de la mortalidad y Encuesta de Condiciones de Trabajo, del Observatorio Estatal de Condiciones de Trabajo (OECT).

Estadísticas, en relación al tamaño y tipo de empresa, de la Dirección General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa del Ministerio de Industria y Turismo.

Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales, en la que constan la tipología de los accidentes de trabajo, número de jornadas no trabajadas, ..., del Ministerio de Seguridad Social.

Además, este documento aborda el método de estandarización indirecta y análisis de costes económicos de los accidentes laborales mortales utilizando el baremo de costes asegurados según resolución publicada en el BOE, determinando, por sector y actividad predominante, las cuantías esperadas y las producidas en base al número de jornadas no trabajadas y/o perdidas.

Como notas metodológicas resaltar que la presente documentación se ha elaborado en base a los accidentes de trabajo, tanto leves como graves y mortales en jornada de trabajo (excluyendo in itinere) obtenidas de la información contenida en los documentos establecidos por Orden TAS/2926/2002, de 19 de noviembre.

Indicar que, en base a los datos del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, en el año 2006 se produjo una ruptura en las series de índices, debido a que a partir de ese año se excluyen de la población de referencia los trabajadores afiliados al Régimen Especial Agrario en situación de inactividad. En el periodo 2006-2011, se han realizado estimaciones de esta población excluida, pudiendo disponer en este periodo de índices de incidencia comparables a los de los años 2012 y siguientes.

Los datos de los años 2006 a 2008, recogidos en CNAE-93 se han reconvirtieron a la nueva clasificación, por lo que pueden considerarse comparables a los de los años 2009 y siguientes.

4.- Resultados.

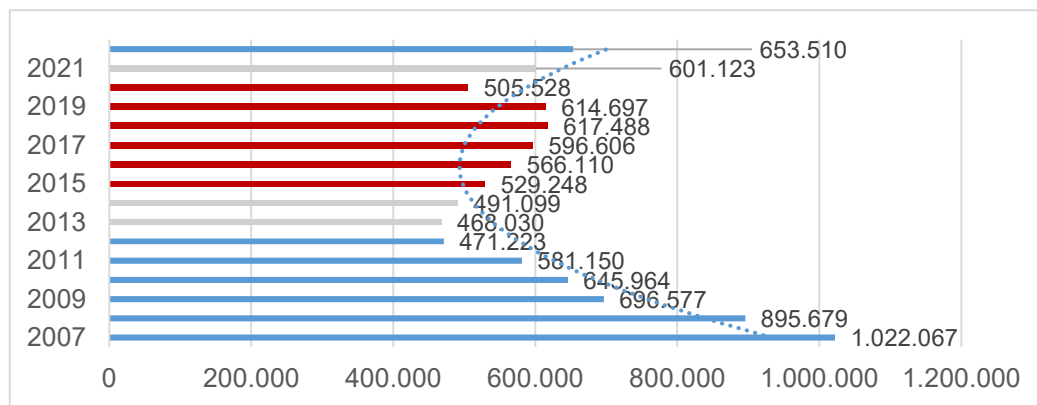
En los últimos años, y a pesar del parón de la economía en el 2020 por la pandemia, a nivel nacional y autonómico, se han producido unos incrementos en la siniestralidad laboral constatándose un más que preocupante incremento de los accidentes de trabajo ocurridos en jornada. Como nota, indicar que:

- En el 2013, en plena crisis económica, la siniestralidad laboral descendió a 468.030 accidentes con baja en jornada de trabajo.
- En el 2015 se observó un cambio de tendencia que se prolongó durante el periodo 2016 al 2018, hasta los 617.488 accidentes/año y que volvieron a repuntar en el 2021.
- En el 2021, se volvió a una cifra más que preocupante de 601.123 accidentes con baja en jornada de trabajo, muy por encima de las cifras del 2012/2013.
- En el 2022, se alcanzó la cifra de 653.510 accidentes con baja en jornada de trabajo.

Tabla 1: Cifras siniestralidad por periodos Estrategias 2007 -2022

	TOTAL				EN JORNADA				IN ITINERE			
	Total	Leves	Graves	Mortales	Total	Leves	Graves	Mortales	Total	Leves	Graves	Mortales
2007	1.022.067	1.010.459	10.441	1.167	524.581	515.574	6.581	826	57.086	54.885	1.860	341
2008	895.679	886.114	8.500	1.065	804.959	797.257	6.892	810	90.720	88.857	1.608	255
2009	696.577	689.250	6.496	831	617.440	611.826	5.182	632	79.137	77.624	1.314	199
2010	645.964	639.054	6.153	757	569.523	564.019	4.335	569	76.441	75.035	1.218	188
2011	581.150	575.021	5.413	716	512.584	507.637	4.396	551	68.566	67.384	1.017	165
2012	471.223	465.897	4.752	564	408.537	404.347	3.738	452	62.686	61.550	1.024	112
	TOTAL				EN JORNADA				IN ITINERE			
	Total	Leves	Graves	Mortales	Total	Leves	Graves	Mortales	Total	Leves	Graves	Mortales
2013	468.030	463.192	4.280	558	404.284	400.447	3.390	447	63.746	62.745	890	111
2014	491.099	486.306	4.213	580	424.625	420.829	3.329	467	66.474	65.477	884	113
	TOTAL				EN JORNADA				IN ITINERE			
	Total	Leves	Graves	Mortales	Total	Leves	Graves	Mortales	Total	Leves	Graves	Mortales
2015	529.248	524.210	4.409	629	458.023	454.029	3.479	515	71.225	70.181	930	114
2016	566.110	560.957	4.649	629	489.065	484.912	3.657	496	77.045	76.045	992	133
2017	596.606	591.009	4.968	629	515.082	510.682	3.904	496	81.524	80.327	1.064	133
2018	617.488	611.727	5.032	729	532.977	528.412	3.991	574	84.511	83.315	1.041	155
2019	614.697	609.542	4.514	641	529.421	525.990	3.542	489	85.276	84.152	972	152
2020	505.528	500.299	4.474	755	446.195	441.916	3.642	637	593.33	583.83	832	118
	TOTAL				EN JORNADA				IN ITINERE			
	Total	Leves	Graves	Mortales	Total	Leves	Graves	Mortales	Total	Leves	Graves	Mortales
2021	601.123	595.585	4.796	742	523.800	519.233	3.855	612	77.323	76.292	901	130
2022	653.510	647.737	4.903	870	571.274	566.01	3.957	716	82.236	81.136	946	154

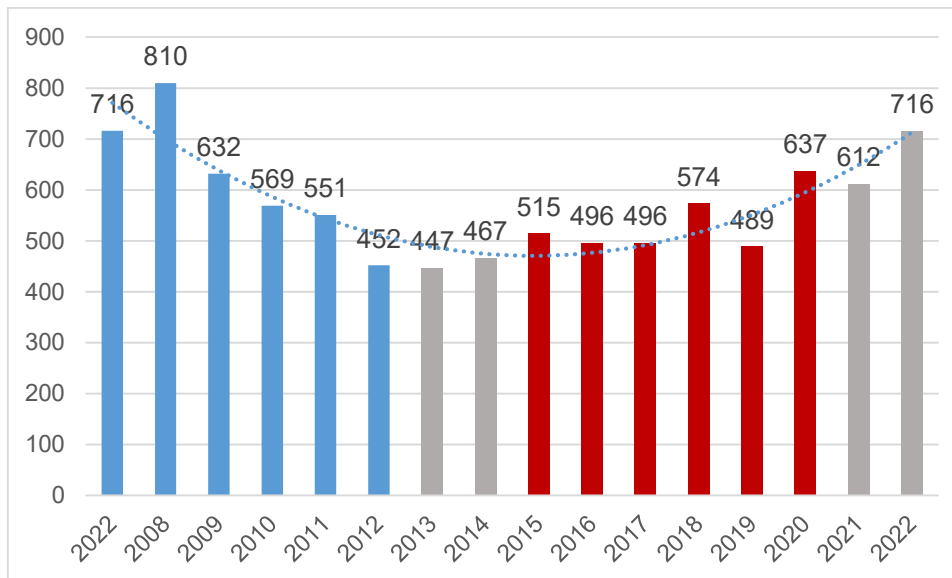
Figura 2.- Accidentes de trabajo en jornada, excluidos in itinere



Fuente: Evolución accidentes de trabajo con baja. Estadísticas condiciones de trabajo y relaciones laborales. Ministerio de Trabajo y Economía Social.

Y no sólo se constata incremento en los accidentes muy graves, graves o leves, sino, además y como hito más que preocupante, en la siniestralidad mortal cuyos datos totales son:

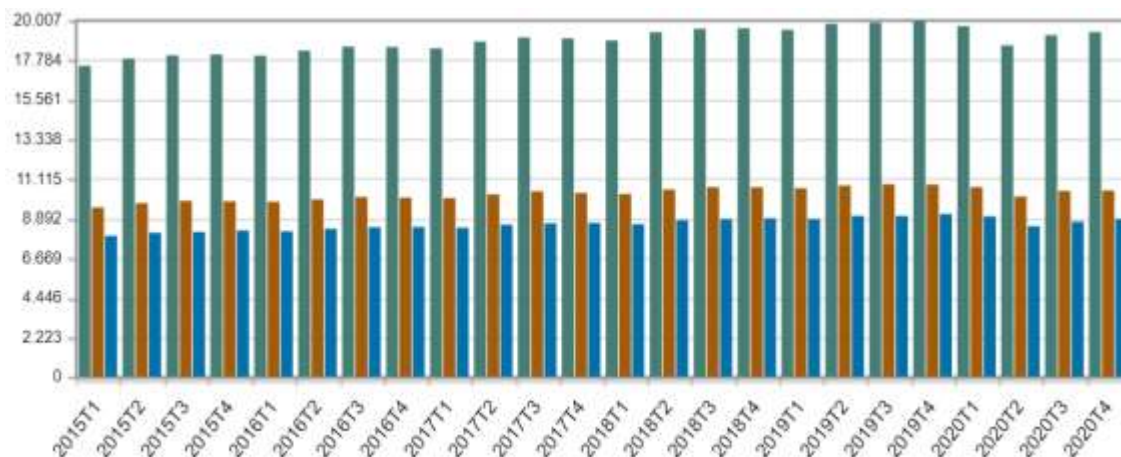
Figura 3.- Evolución accidentes de trabajo de carácter mortal en jornada



Fuente: Estadísticas condiciones de trabajo y relaciones laborales. Ministerio de Trabajo y Economía Social

Y cuya cifra media, en el periodo 2015-2022, es de un incremento medio del 6,35%, resultando más que llamativo el dato si se compara el 2022 con el 2019 (justo antes de la pandemia), donde se observa un incremento del 31,7 %.

Figura 4.- Evolución Población Activa 2015-2020



Fuente: Encuesta de Población Activa (EPA), Total Nacional, Tasa de empleo de la población

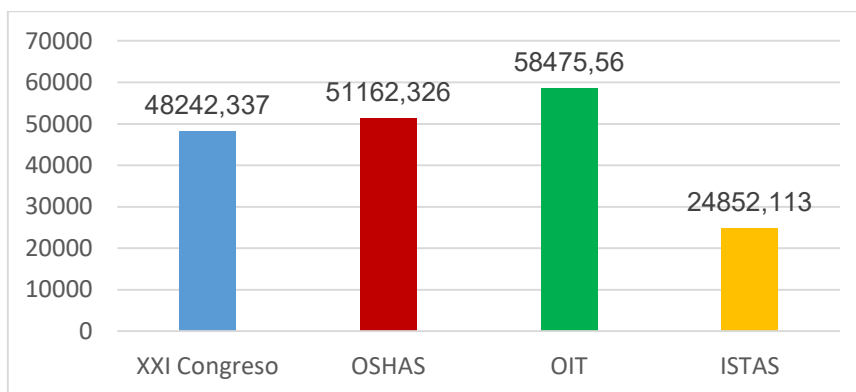
Un aumento de la siniestralidad en todos los sectores económicos que manifiesta un importante impacto económico en los costes asegurados en las cuentas públicas, ya que, si se valora su incidencia dentro de los costes sociales asegurados, observamos cómo, en el 2017 y en el XXI Congreso Mundial sobre Seguridad y Salud en el Trabajo, celebrado en Singapur, se presentó un estudio en el que se expresaba que los

accidentes y las enfermedades laborales costaban a la UE, al menos, 476.000 millones EUR cada año, lo que supone un 3,3 % del PIB europeo.

Otros documentos, como el de la Agencia Europea para la Seguridad y Salud en el Trabajo, indicaba que el porcentaje de costes económicos de la siniestralidad en el ámbito comunitario puede estimarse entre un 2,6% y un 3,8 % del Producto Interior Bruto. Por su parte, la OIT llegó a estimar, para 2001 que el 4% del PIB mundial se perdió a causa de accidentes de trabajo y enfermedades relacionadas con el trabajo y según criterios del ISTAS, datos a 2002, los costes alcanzaban el 1.7% del Producto Interior Bruto.

Eso implica, si nos vamos a datos del PIB de España en el 2023, que alcanzó los 1.461.889 M€, los costes de la siniestralidad alcanzaron, a nivel nacional, los costes medios incurridos de la siniestralidad laboral asegurada pudieron haber alcanzado los 45.683,084 M€.

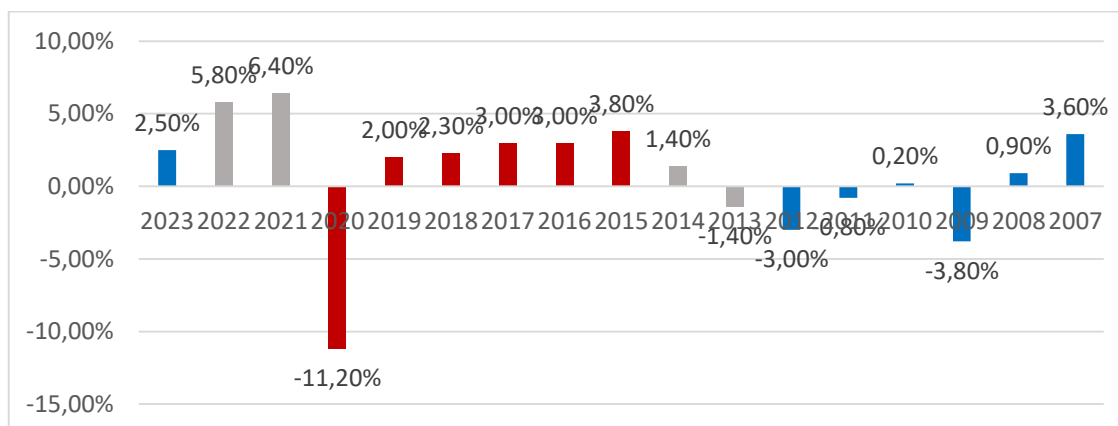
Figura 5.- Costes siniestralidad en base PIB de España - Producto Interior Bruto



Fuente: ISTAS, OHSAS, OIT, Expansión (Datosmacro.com)

Dato económico que, comparado con cifras que, en materia económica, con incremento del PIB de los últimos 4 años de sólo un 0,875% y un aumento de la siniestralidad laboral mortal media en ese periodo del 6,35%, impiden, por el coste de la siniestralidad, que la sociedad en su conjunto podamos recuperar márgenes económicos anteriores a la pandemia.

Figura 6.- Evolución Producto Interior Bruto de España

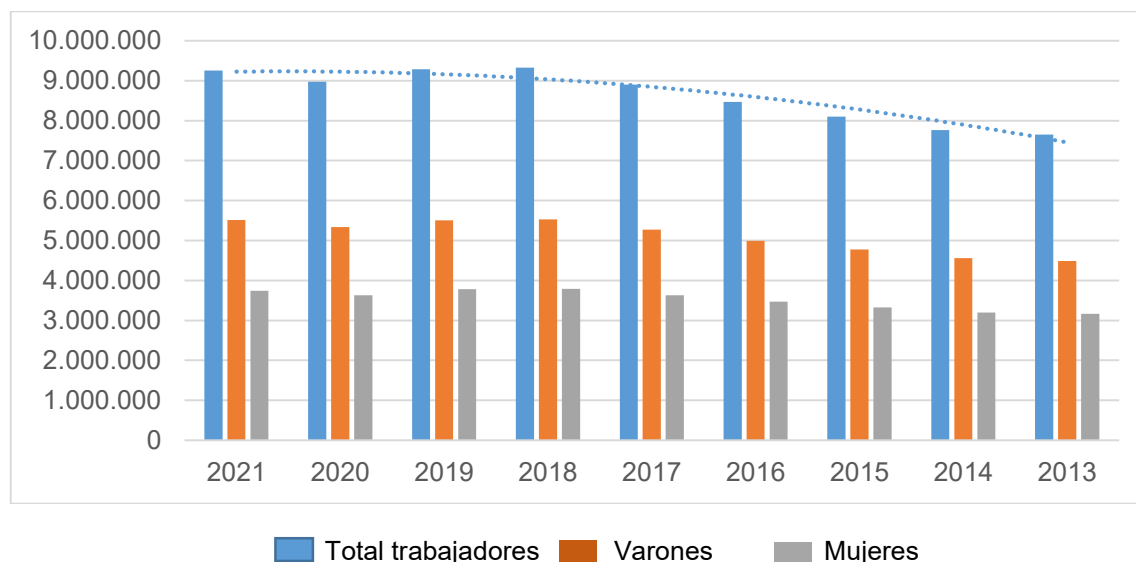


Fuente: Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital

5.- Resultados.

Del análisis de la coyuntura económica, es más, es reseñable que el año 2013, suelo de la crisis económica iniciada en el 2007, fuera en el que se produjo el menor número de afiliación de trabajadores a la Seguridad Social, con un total de 12.029.632,83 y menor número de trabajadores activos, con 7.651.718.

Figura 7.- Encuesta anual laboral



Fuente: Ministerio de Trabajo y Economía Social

Datos de la crisis económicas que vienen a resaltar que los modelos de política y gestión económica y de sectores predominantes, que habían sido nucleares en los últimos tiempos en nuestro país, se encontraban, y encuentran, sustentados en la temporalidad y escasa cualificación en la contratación con políticas de índole cortoplacista y de escaso valor añadido en el ámbito laboral que han abocado a trabajadoras y trabajadores a ser víctimas de burbujas económicas centradas en sectores especulativos, que requieren de escasa cualificación y alta temporalidad, frente a otros sectores que requieren una mayor capacitación profesional y que permiten una mayor estabilidad laboral con contratación indefinida. Modelos, estos últimos que, además, redundarían en mejores condiciones de trabajo y de bienestar laboral.

Como ejemplo, indicar que según datos de la Dirección General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, de febrero del 2024, el número de empresas existente en España a 1 de enero, según el Directorio Central de Empresas (DIRCE), fue de 2.92.961; de las cuales sólo el 0,19% son grandes empresas y el 54,79 % son empresas sin asalariados, el 38,39% tienen entre 1 y 9 asalariados, y sólo el 6,82% poseen 10 o más asalariados, es decir, casi la totalidad del conjunto empresarial español, el 98,88%, lo que equivale a 2.894.226 unidades productivas, está constituido por pequeñas y medianas empresas de menos de 49 asalariados (PYME).

De dicho estudio se extrae que el 19,27 % del empleo lo generan empresas hasta 9 trabajadores, el 18,62 % del empleo lo generan empresas de 10 hasta 49 trabajadores, el 15,30% lo generan empresas de 49 hasta 249 trabajadores y el 37,74% lo generan empresas de más de 250 asalariados.

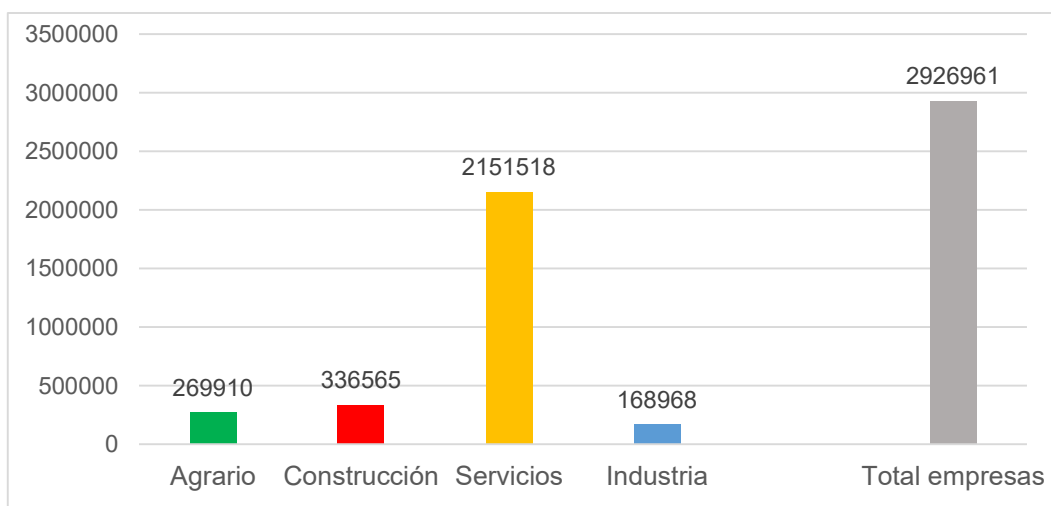
Tabla 2: Datos febrero 2024. Cifras Pyme

Empresas Por Tamaño	Número de Empresas	Tasa de variación porcentual	
		Mensual	Anual
PYME (0-249 asalariados) ¹	2.921.277	0,13	-0,13
PYME sin asalariados (0 asalariados) ² 2023-4T	1.603.593	0,00	-0,63
PYME con asalariados (1-249 asalariados)	1.317.684	0,30	0,49
Microempresas (1-9 asalariados)	1.123.642	0,18	0,08
Pequeñas (10-49 asalariados)	166.991	0,81	3,02
Medianas (50-249 asalariados)	27.051	2,16	2,70
Grandes (250 o más asalariados) ¹	5.684	2,77	7,14
Total Empresas	2.926.961	0,14	-0,11

Empresas Por Tamaño	Empleo	Tasa de variación porcentual	
		Mensual	Anual
PYME (0-249 asalariados)	11.024.695	0,86	1,90
PYME sin asalariados (0 asalariados) ³ 2023-4T	1.603.593	0,00	-0,63
PYME con asalariados (1-249 asalariados)	9.421.102	1,01	2,35
Microempresas (1-9 asalariados) (4)	3.413.046	0,08	0,50
Pequeñas (10-49 asalariados)	3.298.424	1,07	3,42
Medianas (50-249 asalariados)	2.709.632	2,11	3,44
Grandes (250 o más asalariados)	6.684.892	2,29	8,97
Total Empleados	17.709.587	1,39	4,46

Fuente: Ministerio de Industria y Turismo

Figura 8.- Número de empresas por sector de actividad.



Fuente: Ministerio de Industria y Turismo

Figura 9.- % de Grandes (Más de 249 asalariados)

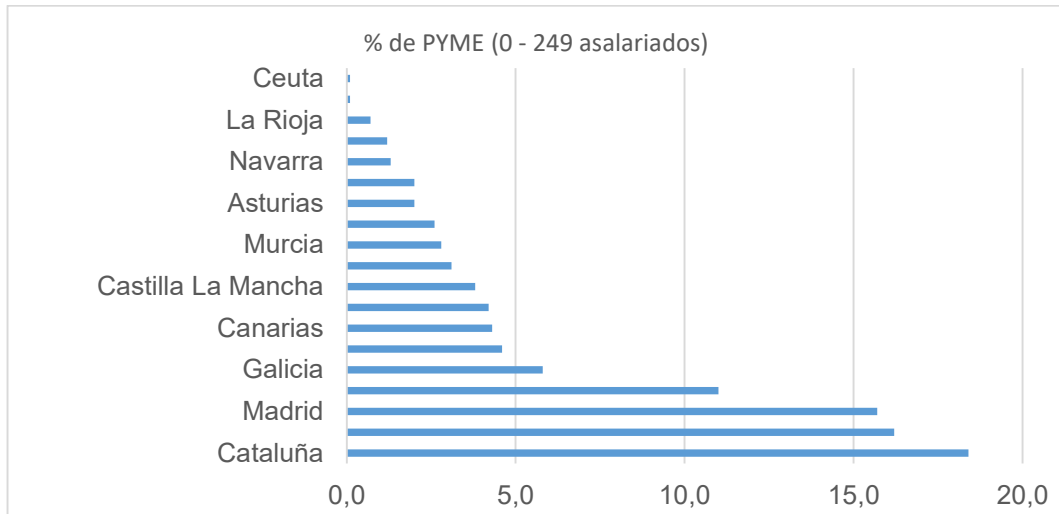


Figura 10.- % de PYME (0 - 249 asalariados)

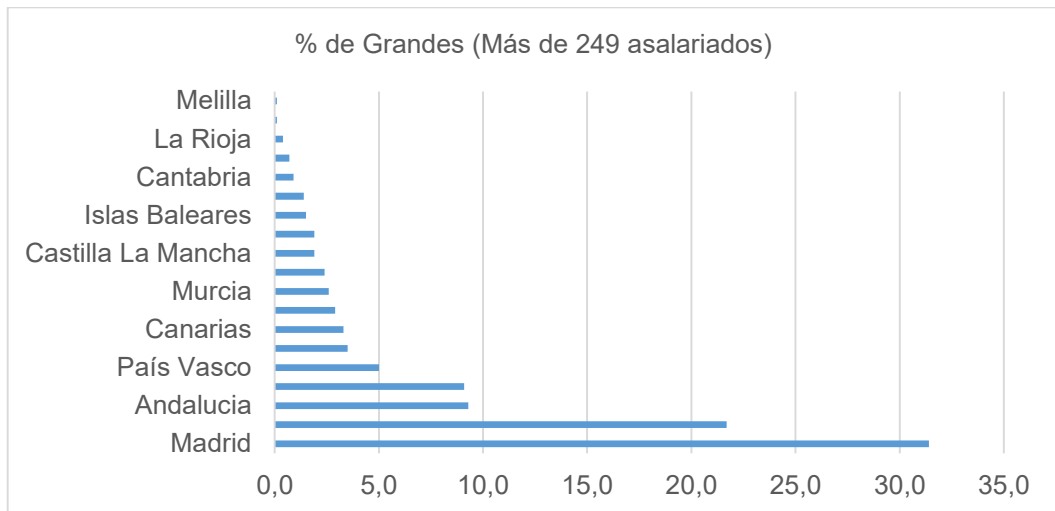


Tabla 3: Cifras Pyme

% de Grandes (Más de 249 asalariados)		% de PYME (0 - 249 asalariados)	
Madrid	31,4	Cataluña	18,4
Cataluña	21,7	Andalucía	16,2
Andalucía	9,3	Madrid	15,7
Comunidad Valenciana	9,1	Comunidad Valenciana	11,0
País Vasco	5,0	Galicia	5,8
Galicia	3,5	Castilla y León	4,6
Canarias	3,3	Canarias	4,3
Castilla y León	2,9	País Vasco	4,2
Murcia	2,6	Castilla La Mancha	3,8
Aragón	2,4	Islas Baleares	3,1
Castilla La Mancha	1,9	Murcia	2,8

Navarra	1,9	Aragón	2,6
Islas Baleares	1,5	Asturias	2,0
Asturias	1,4	Extremadura	2,0
Cantabria	0,9	Navarra	1,3
Extremadura	0,7	Cantabria	1,2
La Rioja	0,4	La Rioja	0,7
Ceuta	0,1	Melilla	0,1
Melilla	0,1	Ceuta	0,1

Fuente: Dirección General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, de febrero 2024. INE

Del análisis de la siniestralidad laboral, cabe resaltar que en el 2013 en el que se produjo el menor número de accidentes de trabajo ocurridos en jornada de trabajo, con un total de 468.030. Año en el que el sistema de prestaciones contributivas por incapacidades temporales tuvo que hacer frente a su menor cuantía, 8.386,50 millones de euros, tanto en costes para la Seguridad Social como por recargos falta medidas seguridad e higiene como por las abonadas por las Mutuas Colaboradoras de la Seguridad Social, tal como se recoge en la figura 1 que muestra la evolución siniestralidad 2007 -2022.

En relación a la casuística de la siniestralidad, centrándonos en la siniestralidad mortal, se observa como en el 2013 se produjo el menor número de accidentes mortales, existiendo, y, actualmente y tomando origen en el 2016/2017, un repunte en esta tipología de accidente de trabajo tal como se expone en el Figura 3, evolución accidentes de trabajo de carácter mortal en jornada, del presente documento.

6.- Conclusiones.

Pudiendo llegar a ampliarse el espectro de estudio según datos desagregados por comunidades para, al menos, poder llegar a evaluarse el impacto de las Políticas de Seguridad y Salud en el Trabajo a lo largo de los distintos años, relacionando las políticas/objetivos con la evolución desagregada por gremio y comunidad autónoma para que quedara bien sustentado, el presente trabajo, y sus conclusiones, se han basado en un estudio comparativo de datos que sirva de base para profundizar en el impacto y evolución, a lo largo de los años de la incidencia por comunidades, comparando con los últimos datos consolidados, siendo en este caso los del año 2022.

A nivel nacional, desde el 2007, habiéndose constatado la implementación en España, de estrategias de seguridad y salud en el trabajo en los periodos 2007-2012, 2015-2020 y 2023-2027, así como planes de actuación para la mejora de la Seguridad y salud en el trabajo y la reducción de accidentes que, según datos publicados por el Observatorio Estatal de Condiciones de Trabajo, se constata como, en una primera etapa, repercutieron en una reducción de siniestros, tanto en los leves como en los graves y, fundamentalmente, en los mortales y, directamente, en sus costes asegurados asociados.

Políticas actuales en materia de seguridad y salud en el trabajo, tal como se ha indicado en la parte introductoria, que si bien se focalizan a través de las Estrategias y Planes en los sectores económicos predominantes, las acciones y planes a emprender para conseguir un impacto real en la disminución de la siniestralidad, no se focalizan desde una perspectiva de análisis de variaciones por sectores productivos predominantes, regiones o colectivos sensibles y otras variables como el de población afiliada, tamaño de empresa o género, tal como consta reflejado en el:

Figura 8, número de empresas por sector de actividad siendo la fuente de información la Dirección General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, de febrero 2024. INE.

Y la tabla 4 (Figura 11), evolución de la siniestralidad laboral mortal, por sector de actividad, siendo la fuente de información las estadísticas condiciones de trabajo y relaciones laborales. Ministerio de Trabajo y Economía Social.

Tabla 4: Evolución siniestralidad laboral mortal, por sector de actividad

	TOTAL	Agrario	Construcción	Industria	Servicios
2010	569	53	134	104	278
2011	551	59	121	108	263
2012	452	60	77	82	233
2013	447	51	62	87	247
2014	467	81	73	79	234
2015	500	59	128	76	237
2016	496	66	64	94	272
2017	557	67	90	106	294
2018	574	75	99	105	295
2019	542	57	117	114	254
2020	595	90	102	137	266
2021	575	52	118	109	296
2022	679	95	150	114	320

Figura 11.- Evolución siniestralidad laboral mortal, por sector de actividad



Fuente: Estadísticas AT y EP. Ministerio de Trabajo y Economía Social

Es por ello que, con el fin de focalizar los esfuerzos contra la siniestralidad laboral, con un análisis multi variable se podrían establecer criterios que permitirían desarrollar políticas de actuación en prevención de riesgos para cada sector de actividad y región según el modelo productivo de la misma, los costes asociados a las contingencias profesionales aseguradas y una definición de un mapa de siniestralidad por sectores productivos de referencia por región y valoración de la siniestralidad esperada con la que producida en base al sector productivo predominante.

Por tanto, y en base a los datos mostrados, las políticas activas en materia de seguridad y salud no deberían ser de carácter general debiendo centrarse en aquellas CCAA, actividades y población expuesta que permitiesen:

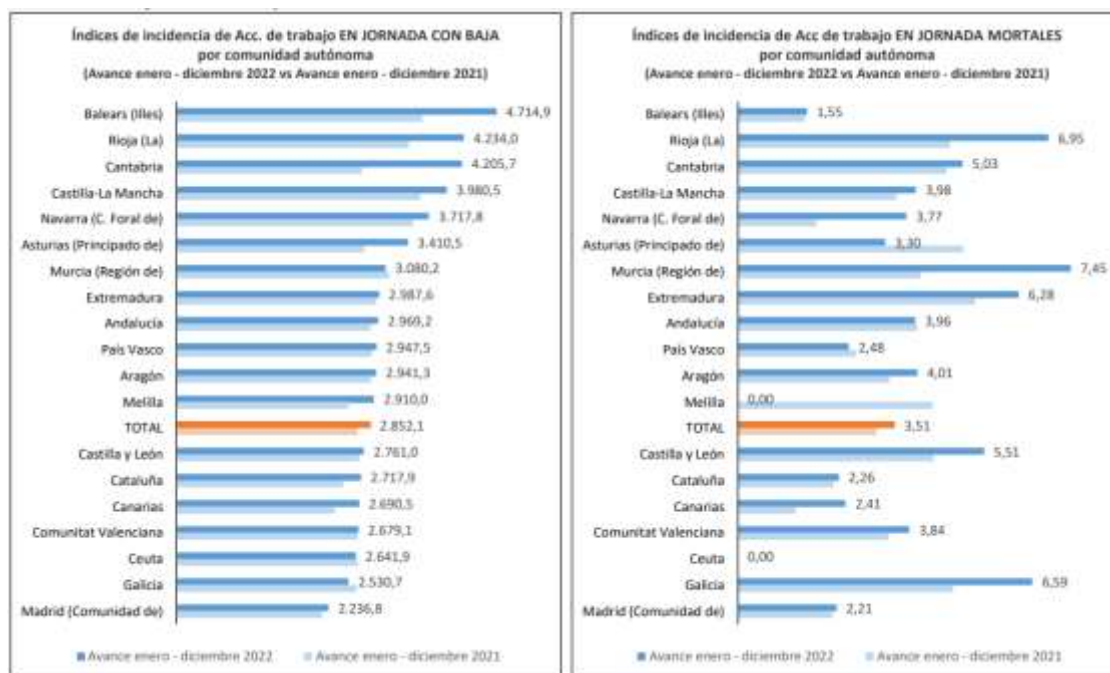
- focalizar políticas activas en materia de seguridad y salud por CCAA y en dos de los sectores de mayor siniestralidad y mayor incremento de tendencia, el sector servicios y el de la construcción, en los que la temporalidad y la escasa cualificación profesional son un handicap para cualquier tipo de política en materia de seguridad y salud en el trabajo de carácter general.

- focalizar políticas activas en materia de seguridad y salud en la pequeña y mediana empresa, focalizando los esfuerzos, principalmente, en las de hasta 49 trabajadores.

- focalizar políticas en el mercado laboral que permitan disminuir la temporalidad en la contratación y aumentar el grado de cualificación profesional del personal con incremento contratos de trabajo fijos y planes de acciones formativos focalizadas a los sectores productivos con menor grado de especialización.

Conclusión refrendada en el análisis de los Índices de Incidencia por sectores, como lo fue en el periodo de aplicación de la Estrategia de SST del periodo 2007 al 2012, comprobándose, en el siguiente gráfico, una reducción de la siniestralidad según sectores que, en el periodo pre crisis, del 2007 y hasta el 2012 fue más pronunciado en sectores como el de la Construcción y la Industria.

Figura 12.- Índice de Incidencia de accidentes de trabajo con baja en jornada de trabajo por CCAA



Fuente: Estadísticas AT y EP. Ministerio de Trabajo y Economía Social – INSHT – OECT

Así como por datos por CCAA, donde se constata que el descenso más pronunciado de los índices de Incidencia fue durante la vigencia de la Estrategia Española de Seguridad y Salud en el Trabajo 2007-2012 observándose un repunte en los mismos, desde la finalización de dicha estrategia y particularmente desde el 2013.

Datos que, comparados con los Índices de Incidencia (Nº de accidentes con baja dividido total de trabajadores) indican que sólo las Castilla y León, Cataluña, Canarias, Comunitat Valenciana, Galicia y Comunidad de Madrid, presentaron, en el 2022, unos índices de incidencia por debajo de la media nacional.

7.- Referencias.

- Aproximación a los costes de la siniestralidad laboral en España. (2002). Secretaría Confederal de Medio Ambiente y Salud Laboral- ISTAS. <https://istas.net/descargas/costes.pdf>
- Cifras Cepyme 2024. (2024). Ministerio de Industria y Turismo. https://industria.gob.es/es-es/estadisticas/Cifras_PYME/CifrasPYME-febrero2024.pdf
- Comparación a nivel internacional del coste de los accidentes y las enfermedades laborales. (2020). Agencia Europea Para la Seguridad y Salud en el Trabajo. https://osha.europa.eu/sites/default/files/Article_cost_of_OSH_ES.pdf
- Estimación de los costes de los accidentes y los problemas de salud relacionados con el trabajo. (2017). EU-OSHA. <https://osha.europa.eu/en/tools-andpublications/publications/estimating-cost-work-related-accidents-and-ill-health-analysis/view>
- Zand, M., Rushbrook, C., Spencer, I., Donald, K., Barnes, A. (2016). Costs to Britain of Work-Related Cancer. Health and Safety Executive. <https://www.hse.gov.uk/research/rrpdf/rr1074.pdf>
- Ley Prevención Riesgos Laborales. (1995). BOE. <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-1995-24292>
- Orden TAS. (2002). BOE. <https://www.boe.es/buscar/pdf/2002/BOE-A-2002-22650-consolidado.pdf>
- Estrategias Españolas de Seguridad y Salud en el Trabajo. (2023). INSST. <https://www.insst.es/el-instituto-al-dia/estrategia-espa%C3%B1ola-de-seguridad-y-salud-en-el-trabajo-2023-2027>
- Estrategias Españolas de Seguridad y Salud en el Trabajo. (2007). INSST. <https://www.insst.es/documents/94886/96076/Estrategia+Espa%C3%B1ola+de+SST++2007-2019+y+planes+de+acci%C3%B3n/a1b9a7c1-c77d-4613-8a5f-5f7ec6fd4869>
- Estrategia Española de Seguridad y Salud en el Trabajo. (2015). INSST. https://www.insst.es/documents/94886/211340/ESTRATEGIA+SST+15_20.pdf/6ad555c4-d5d8-4ab5-8c27-f576e1cd6230?t=1528113524934
- Planes de actuación contra la siniestralidad - INVASSAT - Generalitat Valenciana. (s. f.). INVASSAT. <https://invassat.gva.es/es/planes-de-actuacion-contrala-siniestralidad-laboral-en-empresas-de-la-comunitat-valenciana>
- Marco estratégico de la UE en materia de salud y seguridad en el trabajo 2021-2027. (s. f.). Safety And Health At Work EU-OSHA. <https://osha.europa.eu/es/about-eu-osha/press-room/note-to-editor/eu-strategic-framework-health-and-safety-work-2021-2027>

**Comunicación alineada con los
Objetivos de Desarrollo Sostenible**

